**Durango, Dgo, a 14 de febrero de 2023**

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**
**SENADO DE LA REPÚBLICA**
**LXV LEGISLATURA**
**Presente.**

Para dar cumplimiento al punto 7 de la Base TERCERA de la Convocatoria Pública, emitida por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República para ocupar las Magistraturas de Órgano Jurisdiccional Locales en Materia Electoral, me permito a través del presente documento plantear algunas consideraciones respecto a las razones que motivan mi aspiración a ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, mismas que plasmo a continuación:

En primer lugar ***expongo los motivos*** que me conducen a participar en el proceso de selección y designación, al cargo de Magistrada del Tribunal Electoral en el Estado de Durango, están encaminados fundamentalmente a ofrecer, mi capacidad, conocimientos, habilidades y cualidades de servicio para fortalecer el trabajo diario con compromiso a los principios, las políticas y filosofía institucional; lo cual sustento en la experiencia que he adquirido durante el ejercicio profesional, ya que una buena parte la he dedicado a la materia electoral, por lo que considero que esta experiencia me permite desempeñar adecuadamente el cargo al que aspiro.

En segundo lugar, proporcionar un servicio ético, institucional, imparcial, profesional, personal, salvaguardando siempre la justicia y la defensa de los derechos humanos, así como los principios rectores que rigen la actuación de las autoridades electorales, tanto jurisdiccionales como administrativas.

Reconozco que el trabajo jurisdiccional es arduo, pero también dinámico, ya que, aunque se apliquen los mismos principios del derecho en su actuar, cada caso tiene implicaciones interpretativas distintas, obviamente con apego a los principios constitucionales, convencionales y legales. Otro rasgo distintivo de esta materia es su dinamismo, ya que requiere de una actualización continua; pues estoy convencida que el conocimiento de la materia electoral y sobre todo la experiencia jurisdiccional deben de ser dos cualidades o calidades de las y los magistrados electorales.

Inducida por mi formación y trayectoria de juzgadora considero válida mi aspiración a ser Magistrada del Tribunal Estatal Electoral de mi entidad federativa y con ello me gustaría tener la oportunidad de integrar una nueva etapa profesional que

es compleja y demandante, ya que requiere de aspectos adicionales a los atributos esenciales de todo juzgador. Ello es así, porque los conflictos electorales se nutren siempre de intereses colectivos de trascendencia social; luego entonces, es inevitable que quienes representen esos intereses, en ocasiones paralelamente a la vía jurisdiccional ejercen presión desde muy distintos frentes.

Igualmente, de mayor importancia resulta para mi, ponderar en el perfil la conciencia que debe tener una Magistrada Electoral, es decir, tomar en cuenta de que pertenece a una comunidad que va más allá de las demarcaciones del Sistema Judicial y que, por ende, además del dominio del orden jurídico y político estatal o nacional, debe tener una visión universal de los principios sobre los que se erige la democracia, que por definición son principios que no tienen fronteras, es decir, son principios universales.

Siempre, a lo largo de mi carrera profesional y judicial ha sido de aprendizaje y superación con base en el trabajo y profesionalismo; cargos que van desde el más sencillo, como jefe del Archivo Jurisdiccional, hasta la responsabilidad de resolver con objetividad y apego a la ley las controversias sometidas a la competencia del Tribunal.

Respetando en todo tiempo el pleno respeto a los derechos humanos y las garantías procesales; la no discriminación y el reconocimiento pleno al principio de igualdad, la paridad de género, la seguridad y certeza jurídica a un pleno acceso a la administración de justicia transparente, abierta, responsable, eficiente, eficaz y equitativa.

Entonces, por la experiencia adquirida en la materia jurisdiccional, en estos años, infunden en mi, el deseo de tener la oportunidad de llegar a impartir justicia en un órgano judicial especializado, ya que sería un paso más en mi profesionalización, además de poder contribuir con los conocimientos y experiencia acumulada a la consolidación de nuestra democracia, lo cual se sustenta con la información contenida en mi *currículo vitae*, de la que se puede apreciar que cuento con la preparación académica, conocimientos y la experiencia profesional requerida para el ejercicio del cargo a que aspiro; la cual me ha permitido desarrollar las características de una juzgadora, esto es, ser imparcial, objetiva, profesional e independiente; toda vez que, en el ejercicio del cargo, una de las atribuciones es la resolución de controversias específicas que en muchas ocasiones requieren respuestas urgentes, debidamente fundadas, motivadas y plenamente justificadas.

Además, de cumplir con los requisitos constitucionales y legales, requeridos, por lo que considero tengo el perfil y la trayectoria en la materia electoral, así como en otras áreas del derecho, cualidades espero sean tomadas en cuenta, valoradas y suficientes para ser propuestos por la Junta de Coordinación Política al Pleno del Senado, y consecuentemente ser designada Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Durango; dado que es dicha Junta la que cuenta con facultades para presentar a consideración del Pleno a quiénes estima con mejores perfiles para el ejercicio de la función pública jurisdiccional electoral.

No quiero dejar de mencionar que una servidora ha tenido el privilegio de trabajar también en materia administrativa electoral, teniendo el honor de ser de la primera generación de Consejeras y Consejeros Electorales nombrados por el Instituto Nacional Electoral, en términos de la reforma de 2014, lo cual me permitió enriquecer y ampliar mis conocimientos y perspectivas en la aplicación del derecho electoral y sus principios.

Para concluir, expreso como ya lo mencione en párrafos precedentes que es de mi interés aportar mi mayor esfuerzo, dedicación y conocimientos en el cumplimiento de los derechos que rigen la materia electoral en los procesos electorales locales y de esa manera contribuir desde mi posición a la construcción teórica, práctica y de investigación del Derecho Electoral, atendiendo siempre a toda diversidad de pensamiento, asumiendo una visión amplia y sensible a los cambios constantes del orden normativo e inclusive de los fenómenos jurídico, político y sociales.

Atentamente

Mtra . Carmen Silerio Rutiaga.